

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17085 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 355/2.011, por auto de fecha 4 de abril de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor M.V. Promoven, S.L., con CIF B 91165647 y domicilio en C/ León Felipe, nº 10, Castiblanco de los Arroyos Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador concursal Don Antonio Moreno Campillo, Economista con domicilio sito en Eduardo Dato, nº 47, 41.018 Sevilla. Teléfonos: 954-53-17-20/955-54-25-13 Fax 954-53-32-76 y correo: antoniomorenocampillo@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110036654-1